

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **13-30-043-AA-000** Yecla

(17888) v.0.0.6-

10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	2.550.548,95	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	17.955.080,64	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	3.075.855,51	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	12.913.269,86	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.965.955,27	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	3.734.026,38	
(-) Del Presupuesto corriente	R11	1.319.218,93	
(-) De Presupuestos cerrados	R12	273.426,97	
(-) De Operaciones no presupuestarias	R15	2.141.380,48	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	836.844,43	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	948.421,28	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	1.785.265,71	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	17.608.447,64	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	10.654.917,83	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	6.953.529,81	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	513.501,90	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	38.961,82	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	6.401.066,09	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)